

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administracion, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 29 tomamos las siguientes noticias:

—Leemos en *La Reforma*:

«Nuestros pronósticos acerca de la manifestacion republicana se están cumpliendo. La poblacion tranquila, y segun la frase vulgar vestida de fiesta, no experimenta la mas mínima inquietud, y las calles, llenas de señoras, demuestran que nada se teme y cuán absurdos eran los rumores que con dañada intencion ayer se hicieron correr.

Desde las diez de la mañana comenzaron á recorrer por la poblacion banderas y estandartes, que en los sitios determinados se reunian á los manifestantes. Los distritos habian señalado plazas y calles desahogadas; las redacciones de los periódicos sus respectivos locales; el club de obreros, el sitio donde se reunen; los estudiantes la Universidad; y estas distintas agrupaciones fueron afluyendo al Prado antes de las doce.

Desde allí pusieron en marcha por la calle de Alcalá á la plaza de Palacio, y aunque es difícil describir este espectáculo, puede asegurarse que es imponente, no solo por el número de los manifestantes, sino por el orden y circunspeccion observado en toda la carrera.

Multitud de banderas tricolores, rojo, amarillo y morado; ocho ó diez músicas; las distritos por orden alfabético; las redacciones de «La Igualdad», «La Discusion», cuyas banderas llevan tres ginetes á caballo, «La Revolucion», «La linterna», el Club de obreros y muchas otras corporaciones, marchaban con toda regularidad y orden.

Creemos difícil calcular el número de concurrentes, pero para tener una idea aproximada basta decir que la procesion ll gaba desde el arco de

Palacio hasta la Plaza Mayor, y eso que marchaban compactos y unidos estrechamente.

Ni una voz, ni un grito, ni un acto inconveniente, ha turbado el orden y el imponente silencio en que todos caminaban.

Eran las tres cuando aun no habian penetrado en la llamada Plaza de Armas todos los manifestantes, y allí, en medio de un mar inmenso de gentes, aumentado por el sinnúmero de curiosos que esperaban, se ha leído la manifestacion que se elevará al Gobierno Provisional, y que es la cónica y apropiada al caso.

Acto seguido han comenzado los discursos, y como la hora es muy avanzada y no hemos penetrado en medio de la multitud para no privar á nuestros lectores de este alcance solo podemos decir que han hablado los Sres. García Lopez y Castelar.

El Sr. Orense tuvo que cesar en el uso de la palabra por no ser oido á causa de su escasa voz. El Sr. Castelar ha recordado, que la primera vez que fué llamado á palacio declaró á la ex-reina que era republicano.

Los oradores han hablado colocados dentro de una carretela abierta; han sido aplaudidísimos, y se han dado vivas al pueblo, á la libertad y á la república federal.

Una corneta imponia silencio, y un toque fué la señal para ponerse de nuevo en marcha hácia el Dos de Mayo, donde habrá nuevos discursos.

Lo que sí aseguramos es que ni ha sido posible mayor orden ni mayor compostura, y que la conducta del gobierno y de los republicanos ha sido digna de estos solemnes momentos y de la libertad conquistada.»

—La *Gaceta* de hoy publica la siguiente disposicion del ministerio de la Guerra:

Excmo. Sr.: Enterado de un escrito del Capitan general de Castilla la Nueva, fecha de hoy, proponiendo

que los quintos que se hallan en sus casas y deben incorporarse á banderas para cubrir las numerosas bajas que ha producido el año de rebaja concedido al Ejército, sean conducidos por los ferro-carriles; el Gobierno Provisional, tomando en consideracion los motivos en que dicha autoridad funda su consulta, ha tenido á bien resolver que los espresados quintos sean conducidos á sus cuerpos por los caminos de hierro, pagándose su trasporte por la Administracion militar.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Noviembre de 1868.—Prim.—Señor Director general de Administracion militar.

—Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado la siguiente orden:

«Ilmo. Sr.: Enterado el Gobierno Provisional de una instancia del contratista de Obras públicas D. Eduardo Gonzalez García, pidiendo autorizacion para constituir en fianza resguardos interinos nominativos por suscripciones al empréstito que establece el decreto del 28 de Octubre último, y considerando no solamente equitativo sino justo, que los que respondiendo á tan patriótico llamamiento tomaron parte en la operacion, disfruten ventajas iguales á las que gozan los tenedores de los demás efectos de la Deuda pública, ha tenido á bien resolver:

1.º Los referidos documentos interinos serán desde luego admisibles por su valor nominal para toda clase de afianzamientos de destinos, contratos y servicios públicos.

2.º Las dependencias del Tesoro, despues de las oportunas comprobaciones, harán constar en la factura de imposicion de aquellos valores, que son *legítimos y corrientes*.

3.º Llegada la época del canje por los bonos definitivos al portador,

á que alude el art. 11 del citado decreto, esa oficina, sin que medie orden de la autoridad á cuya disposicion esté constituida la fianza, y á la presentacion de la carta de pago que hubiere espedido, cuidará de verificar dicho canje, dando salida por formalizacion al primitivo depósito, é ingresando en su equivalencia los bonos que le entregué el Tesoro, cuidándose de que en el nuevo resguardo que se facilite se consigne como referencia la numeracion de entrada y de registro del que se cancele.

Y 4.º Para el efecto del canje, el imponente endosará en el acto de la imposicion, á favor del Tesorero de ese establecimiento, los documentos provisionales que presente.

De orden del Gobierno lo comunico á V. I. para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Noviembre de 1868.—Figueroa.

Señor Director general de la Caja de Depósitos.»

—Uno de los principales agentes de la Bolsa de Bruselas ha llegado á Madrid. Parece que ha ofrecido al señor alcalde popular D. Nicolás María Rivero la suma de 40.000,000 de francos de empréstito para obras públicas, bajo las garantías que se convengan con el ayuntamiento.

—Anoche salió para Cádiz el segundo cabo de Cuba, Sr. Espinar, y el comandante del departamento oriental D. Simon de la Torre, con objeto de embarcarse para la Habana.

—Por el ministerio de la Gobernacion se dispone el anuncio de nuevas subastas para la enajenacion del hierro procedente de las máquinas de los antiguos telégrafos ópticos; y para la adquisicion de 4,925 metros de cable telegráfico submarino, con el fin de establecer la comunicacion entre Vigo y el lazareto de San Simon, así como para atravesar la ria de Santona.

—Por el negociado de minas del

— 607 —

Poco despues fué á reunirse Andrea.

Tambien estaba pálida. ¡Tampoco habia dormido, agitada por una inquietud vaga, incomprensible! El mismo milagro de simpatía que habia acontecido al caer Raul herido en la toma de Fecamp, se repitió esta vez, y su corazon oprimido abrigaba el presentimiento de una nueva desgracia.

Sin embargo, aquel aire lánguido, melancólico sentaba admirablemente á su angelical belleza; jamás se habia mostrado ésta mas deslambadora que aquella mañana.

Apenas se habian reunido las dos damas, pasaron á decirles que las aguardaban en la cámara del gobernador. Andrea se apoyó en el brazo de Carmen y su corazon se oprimió mas tristemente aun.

El comendador habia ya salido sin duda á inspeccionar si todo el mundo estaba en su puesto, por que apesar de su impaciente amor, su vigilancia no desmayaba.

—Volverá al instante; aguardadle un momento, murmuró uno de sus oficiales

102

— 610 —

de defenderse. Una palabra mia, un gesto, y se hunde el puñal en su corazon; ¿queréis salvarle?

—¿Que si quiero!... exclamó con desesperacion la pobre niña: ¡que si quiero salvar á Raul...!

Y despues, como herida por una nueva idea, exclamó:

—¿No habeis dicho que está herido?

—¡I, gravemente herido, repuso el implacable comendador.

—Entonces es preciso que yo vaya inmediatamente á verle, á velarle, á asistirle! ¡Yo sola puedo devolverle la vida! Yo os lo ruego, caballero; yo os lo suplico de rodillas! ¡Ved mis lágrimas, tened piedad de mí!...

Y con su desesperacion, con sus lágrimas, Andrea estaba mil veces mas hermosa.

—Sed mi mujer, repuso el inexorable comendador, y os juro por el mismo Dios que nos oye, que despues del desposorio yo mismo os conduciré junto al lecho del herido.

—Lo jurais?

—Lo juro.

Andrea, incorporándose firme y re-

— 611 —

suelta, tendió su mano.

Cármén corrió á buscar á una pieza contigua el velo y corona nupcial preparados de antemano.

A la vista de aquellos objetos, Andrea no pudo dominar un estremecimiento de horror, y murmuró débilmente como no queriendo ser oida mas que de su compañera:

—Pero si no me engañó el otro día, si no es mi hermano....

—¿Estais en vos? murmuró vivamente Cármén, es vuestro hermano, no lo dudeis. Es vuestro hermano, y vos solo podeis salvarle; ya conoceis al comendador; apresuraos, ó dentro de un momento será tarde.

Y como para auxiliar á aquel supremo argumento de la española, una descarga de las baterías enemigas resonó en el espacio,

—¡Es preciso acabar! gritó el comendador.

Y haciendo una señal por la ventana, vióse mover débilmente el brazo del asesino.

—¡Deteneos! exclamó Andrea helada de espanto, disponed de mí.

ministerio de Fomento se dispone que en lo sucesivo los gobernadores de provincia deberán oír el informe de las Diputaciones provinciales en los casos á que se refiere el art. 8.º de la ley de Sociedades mineras, así como en todos los demás en que, según la citada ley, ó la de minas y su reglamento, sea necesario, ó dichas autoridades superiores lo juzguen conveniente, con arreglo al párrafo segundo, art. 19 de la ley orgánica provincial de 21 de Octubre próximo pasado.]

—Ayer se celebró ante la dirección de Obras públicas la subasta de la carretera de Medina á Peñaranda, en la provincia de Valladolid, en cuyo acto ha tomado parte el Crédito Mobiliario Español, cumpliendo el ofrecimiento que habia hecho al gobierno de presentarse en todas las de los caminos que mas ó menos directamente afluyen á la línea del Norte, y contribuir al desarrollo de las obras de utilidad pública, tan precisas en estos momentos. La empresa carretera se adjudicó á otro de los postores en condiciones muy ventajosas para el Estado.

—Hoy se instalarán las secciones en que se ha dividido el comité electoral de conciliación para entenderse con los de provincias.

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA.—El jueves se verificó en Barcelona una reunion de todas las personas que se creen perjudicadas por el decreto del ministerio de Hacienda, en que se dispone la exacción de la parte de derechos arancelarios que por acuerdo de la Junta revolucionaria de aquella capital se habian rebajado en varios artículos de importación.

ARAGON.—Los absolutistas de Monzon, partido de Daroca, han promovido algunos ligeros desórdenes. En la noche del domingo último salieron armados, alborotando y escandalizando al vecindario con sus gritos y aclamaciones, cuya actitud no pudieron contener los regidores, y que solo el alcalde, hombre anciano, lo consiguió por medio de sus exhortaciones.

ULTRAMAR.—El *Cronista* de Nueva-York publica los siguientes despachos telegráficos de la isla de Cuba:

Habana 10.—El gobierno provisional de España ha conferido al conde

de Valmaseda plenas facultades para perdonar á todos los que han tomado parte en la actual insurrección, excepto á los cabecillas.

Han sido relevados algunos tenientes gobernadores de la isla.

Los rebeldes se hallan en posesión de Remate, Mata y algunas otras poblaciones de la jurisdicción de Puerto Príncipe, y hay continuas escaramuzas en aquellos alrededores, según manifiesta el gobierno en comunicación que acaba de publicar.

Nada se ha vuelto á saber del coronel Loño.

Una comisión rebelde asegura que tiene en Nueva-York dinero y material de guerra en abundancia. También pide que se reconozca á los rebeldes como beligerantes.

Continúan llegando algunos mejicanos, pero se vigilan todos sus movimientos, porque se sospecha que sus designios son hostiles á Cuba.

Habana 12.—El capitán general ha mandado cerrar para la importación, todos los puertos del departamento Oriental donde no hay aduanas.

CARRION 27.—En el mercado de ayer hubo bastante animación, se presentó mucho grano de todas especies, y todo fué vendido aunque no varió de los precios del anterior, pues todo pasó á 50 y 56 lo mejor; la cebada de 36 á 40, alubias de 76 á 80, garbanzos de 170 á 200 rs., según su calidad.

Harina de 1.ª de 20 á 21 rs. y á 18 la de 2.ª

La sementera está terminada bajo buenos auspicios, porque habiendo llovido lo bastante, casi todo está nacido, y el tiempo está inmejorable, de modo que si los demás meses corresponden, nos prometemos abundante cosecha.

(De nuestro corresponsal.)

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—Un corresponsal de París escribe anunciando la llegada á aquella capital del Sr. Gonzalez Brabo, el cual se presentó el domingo último de gran uniforme y con todas sus cruces y condecoraciones en el pabellon Rohan. Celebró una larga entrevista con la ex-reina, y al marcharse, doña Isabel de Borbon manifestó á cuantas personas se encontraban allí, que Gonzalez Brabo era la persona mas leal de todos sus

amigos, puesto que le habia aconsejado que debía pensarse seriamente en una restauración y que no debía abdicar en favor de su hijo.

—Se asegura que los cuadros de la Guardia móvil del departamento de la Feine serán definitivamente formados para el 15 de Diciembre.

—M. Carlos Benito da Silva, ministro de Hacienda portugués, ha llegado á París con el objeto de contratar un empréstito de 125 millones.—La suscripción Baudin ha producido una suma de 30.000 francos. Se dice que el gobierno ha hecho conocer á la familia del ex-representante Baudin su intención de impedir la erección de un monumento, á menos que sea en el país natal de Baudin.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 28.—«Le Moniteur» dice en su Boletín, que los rumores de insurrección en la isla de Puerto-Rico son desmentidos por correspondencias del 8 del corriente. Algunos desórdenes han tenido lugar únicamente en el pueblo de Lares y han sido reprimidos prontamente.

París 28.—La noticia que corria en la Bolsa relativa á una indisposición del emperador, es desmentida categóricamente. El emperador ha presidido ayer el Consejo de Estado.

El estado de salud de M. Berryer es cada dia mas grave.

Se desmiente la noticia de que la ex-reina Isabel haya sido invitada para ir á Compiègne.

Londres 28.—La reina Victoria, aunque indispueta, ha podido ayer dar un paseo en el Parque de Windsor.

LA ABEJA MONTANESA.

SANTANDER 1.º DE DICIEMBRE.

Al concluir ayer nuestra breve reseña de la pacífica demostración hecha por el partido democrático-republicano, ofrecimos continuarla, ocupándonos del discurso del Sr. Ozcariz. Nos proponiamos hacer de él un breve extracto; pero hemos conocido despues que esa tarea era harto difícil, por cuanto la rápida ojeada histórica que constituye el fondo de ese discurso no permite la eliminación de ninguno de sus breves pe-

ríodos, sin perder algo de su interés el conjunto.

Por eso hemos preferido, ya que habia pendiente una promesa, que era para nosotros un verdadero compromiso, insertar íntegro el discurso de nuestro amigo el Sr. Ozcariz, lo que hacemos á continuación, no sin protestar con nuestra habitual franqueza que respecto á ciertas conclusiones, que se presentan como lógicamente necesarias por el orador republicano, existen marcadas diferencias entre su opinión y la nuestra, aunque mas humilde y desautorizada. Hé aquí el texto del discurso:

«Ciudadanos: Dos dias notables ha dejado grabados en la historia la heroica ciudad de Santander. El uno el 24 de Setiembre, en el cual los valientes hijos del pueblo contribuyeron á derrocar el trono de los Borbones, ó por mejor decir, aquel tablado forrado de terciopelo, pues ya no era trono en la consideración nacional.

Hoy es el segundo florón de vuestras glorias; el orden, la cordura, la sensatez que habeis demostrado en esta brillante manifestación republicana, es una gran lección para los reaccionarios que calificaban la democracia de discola y bullanguera; con dicha manifestación habeis hecho la gran revolución moral, impresionando la inteligencia del pueblo con el bello ideal de nuestras grandes aspiraciones, con los lemas de los principios políticos y sociales que van encarnados en la República federal, única forma de gobierno, señores, que puede realizar con toda su integridad la fundación de una verdadera democracia. No esperemos la libertad por la intervención de los reyes.

Sin necesidad, por ahora, de recorrer la historia universal, tenemos en nuestra patria tristes y sobrados ejemplos de la maléfica influencia de los monarcas. En tiempo de los reyes Católicos, distingo la siniestra figura de la inquisición.

En el reinado de Carlos I, si bien la bandera española tremolaba victoriosa en extranjeras tierras, mientras tanto los destinos de la nación estaban en manos de extraños y aventureros, y el cadalso de los Comunes Padilla, Bravo y Maldonado, y la muerte de nuestras Cortes, se alzan como una maldición en tan fastuoso reinado.

Con Felipe II me parece oír los gemidos de los moriscos, y ver cómo

El comendador tendió á su vez la mano.

—Acordaos de vuestro juramento, repuso Andrea antes de abandonar la suya.

—No faltaré á él, añadió el comendador; pero oid, se repiten las descargas ved que no tengo tiempo que perder.

El sacerdote estaba ya en el altar, y dió principio á la ceremonia del desposorio.

A una seña del comendador se abrió la puerta de la estancia y penetraron varios oficiales prevenidos sin duda por el comendador para servir de testigos.

El estampido del cañon, como haciendo salvas en honor de la ceremonia, seguía atronando el espacio.

El comendador arrastró á Andrea hacia el altar, donde almohadones de terciopelo aguardaban á los futuros esposos.

Loca por el dolor, por la desesperación, por el espanto, Andrea se abandonó á la ceremonia, aunque sin separar los ojos de la ventana que le mostraba el lecho de Raul.

En aquel momento se abrió la puerta, dando paso al comendador.

Llevaba su gran traje de ceremonia, y en su frente la banda roja que cubria su herida, y que prestaba á su ruda fisonomía un sello de inflexibilidad mas marcado aun.

—Andrea, exclamó; vamos á ser atacados de nuevo, y necesito que antes de eso seais mi mujer.

—¡Vuestra mujer! exclamó Andrea con espanto; pues qué ¿no sabeis?...

—Sé únicamente que el altar nos espera, que el sacerdote está revestido, y que si os resistis, aquí mismo, á vuestros ojos, morirá Raul.

Y descorriendo las cortinas de la ventana, mostróle por la de enfrente el lecho en que yacia Raul durmiendo tranquilo bajo un puñal asesino pronto á hundirse en su corazón.

Andrea cubrióse el rostro con horror al percibir al asesino con el puñal desnudo, y trémula, vacilante, hubiera ido á caer en el pavimento si Carmen no la hubiera recogido en sus brazos.

—Es mi prisionero, repuso el comendador, y está herido, narcotizado, incapaz

que estaba en la estancia.

A su lado velase un sacerdote: era el fanático cura de Tromville, mas soldado que sacerdote, y que sin embargo en aquel momento habia dejado la coraza para revestirse sus ropas de Iglesia.

En el fondo de la sala veíase una capilla cuya puerta abierta de par en par dejaba admirar profusión de luces y el altar dispuesto como para una ceremonia religiosa.

La misma estancia del Gobernador tenía cierto aire de imponente solemnidad. Andrea sorprendida examinó todos aquellos preparativos cayendo despues en una dulce meditación.

—¿En qué pensais? preguntó Carmen que hacia algunos minutos la contemplaba en silencio.

La jóven levantó con serenidad sus ojos, y sonriendo con dulzura murmuró: —¿Tengo acaso necesidad de decirlo? En Raul.

—Qué ¿pensabais de él? —Buscaba la expresión de su mirada en mi mente; el acento cuando murmuró: ¡te amo, Andrea; no soy tu hermano!

señalan con lágrimas la huella de su destierro, dejando en su fuga abandonada la industria y estéril el fértil suelo de Andalucía.

Felipe II con una mano levantaba el Escorial, monumento del arte, y con la otra desmantelaba el país, muriendo por fin sin dejar un cuarto en el Erario, costumbre que ha tenido excelentes imitadores.

Felipe IV es el rey de las zarzuelas, enamorado y divertido con la risa sarcástica del conde-duque de Olivares, que le anunciaba la emancipación de Portugal.

Bajo Carlos II el idiotismo de los reyes llega á su colmo y la prepotencia monacal no tiene límites. En ese reinado, dice un autor, el trabajo era padron de ignominia, y el dedicarse á Dios, recurso contra el hambre.

Con Felipe V recibimos la influencia francesa y él plantó en España el siniestro ciprés de los Borbones, cuya sombra se proyecta sobre el cementerio de nuestros mártires.

Carlos III, con su pacto de familia, propone hacernos esclavos de Francia.

Señores, las camarillas, los favoritos y los triunviratos de palacio forman la danza grotesca de la monarquía española. La reina, el favorito Godoy y Carlos IV marcharon á Francia. No he mencionado á Felipe III y en su lugar respectivo á Fernando VI, en razon á la brevedad.

Señores, cuando una nacion acaba de salir de una revolucion democrática, le queda dos medios de constituirse: el uno el establecimiento de una nueva monarquía, sinónimo de centralizacion y esta conduce al despotismo; el otro medio es la República federal, que consulta los hábitos, costumbres, tradiciones y autonomía de cada provincia.

Los grandes imperios caen de un solo golpe, las federaciones son invencibles porque no perecen con la muerte de su jefe, sin que se reproduzca en infinitos puntos y en el valor de cada ciudadano.

Los escritores mas notables é imparciales del derecho político están conformes en la evidente utilidad de esa República, y la historia de las federaciones así lo comprueba.

En la República se unen los corazones, en la monarquía no se unen mas que los intereses de las clases privilegiadas: y si el pueblo no está preparado para la República, ¿por qué se le ha dado el programa político de Cádiz, el cual es incompatible con la monarquía?

La libertad supone la igualdad, y la igualdad la República. Permittedme que recuerde á los estudiantes, á quienes he tenido el honor de presidir en esta manifestacion. Ellos son el mundo del porvenir, ellos han sentido en sus jóvenes corazones el eco de la libertad, son los heraldos que nosotros mandamos á la posteridad; ellos abren sus ojos á la ciencia, y la verán con mas claridad en lo sucesivo, sin las negras sombras del despotismo y de la censura, y por fin, esa juventud liberal y entusiasta es la llamada á realizar los sublimes destinos de la democracia y á levantar nuestra patria á la altura de las aspiraciones sociales y de las elevadas teorías científicas.»

El asunto á que se refiere la siguiente esposicion ha sido muchas veces tratado por la prensa local. Por su gran interés acogemos gustosos la ocasion que se nos presenta de volver á recordar al Ayuntamiento la necesidad de cortar todo motivo de queja, adoptando una medida ra-

dical en cuanto tiene relacion con ese importante servicio del alumbrado público.

«Excmo. Ayuntamiento de Santander:

Los que suscriben, vecinos de esta ciudad, á V. E. con el debido respeto esponen: Que desde que se estableció el alumbrado de gas en esta poblacion, tanto los esponentes, como todos los demás consumidores, vienen siendo víctimas de un contrato leonino, ajustado con la empresa abastecedora por una corporacion que nos atrevemos á calificar de ignorante, cuando con tanta imprevision y desacierto dejó sometidos á los que habian de consumirle. Y no menos cargos merecen todas las corporaciones que se han sucedido desde entonces, por su inercia y ninguna proteccion al vecindario en asunto tan importante.

La empresa de gas de Santander puede estar satisfecha de su negocio. Há suministrado el alumbrado mas caro, y mas malo, que ha lucido en poblacion alguna de la importancia y condiciones de la nuestra. Esta misma empresa surte una parte del alumbrado de Barcelona, por 84 céntimos el metro cúbico de gas, y aquí nos exige 2 reales y 6 céntimos.

Nuestras reclamaciones, ó mas bien el grito unánime de todos, se han estrellado siempre ante la ineficacia de los Municipios. Se nos ha dicho, y es voz pública, que estos no podian favorecernos, por no haber innovaciones en el contrato, sin consentimiento de la empresa, y mas especialmente por la deuda que pesa contra el Ayuntamiento á favor de aquella. A esto diremos, que el tal contrato ha podido y debido anularse una y cien veces; no solo por estipular un precio que excede en mas de la mitad de lo justo, sino tambien por falta de cumplimiento de parte de la empresa misma.

Al abrigo de su impunidad há suministrado tan pésimo é insuficiente alumbrado, que pocos ó ninguno habrán dejado de verse obligados á sustituirle con otro, en distintas y largas épocas, sin dejar por eso de contribuir forzosamente á la fábrica, como si lo hubiesen disfrutado á su completa satisfaccion. En cuanto á la deuda que pueda existir á favor de la empresa, ni creemos que por su importancia han debido acobardarse los Municipios ante aquella; y de todos modos, nunca debió ser pretexto para perjudicarnos.

Nos consta que la actual empresa ha presentado al Ayuntamiento una proposicion ofreciendo rebajar el precio del gas, si se le proroga por mas años el contrato. Repetimos y sostenemos que la empresa ha dado motivos sobrados para anularle, y se está en el caso de escoger lo mejor, y aun de escatimarle la deuda en cambio de sus abusos; pero, no obstante, trátase el asunto con la misma, estúdiense bien las nuevas condiciones, y no se permita por un dia mas, que se nos sacrifique tan indignamente. Si en tiempos pasados, en que el comercio y la industria prosperaban, pudo soportarse esa exaccion, siempre injusta, no así hoy, que apenas gana nadie lo preciso para sostener sus indispensables necesidades.

Por todo lo espuesto, y muy especialmente por el concepto elevado que nos merece el actual Municipio en favor de sus administrados y por su buena disposicion á destruir abusos y estirpar errores inveterados, de lo cual está dando pruebas con justa complacencia del vecindario, acudimos llenos de confianza y.

Suplicamos á V. E. se digne acor-

dar lo que proceda, á fin de librar á la poblacion de los perjuicios que le ocasiona la carestía y mal servicio de este artículo de tan general consumo. En hacerlo así dará V. E. una prueba mas de su justificado celo en pro de los intereses de sus administrados. Dios guarde á V. E. muchos años. Santander 28 de noviembre de 1868.—(Siguen las firmas.)

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Muy Sr. mio: Por un acaloramiento, hijo de la impremeditacion, hice insertar en su periódico, correspondiente al sábado último, un comunicado, cuyo contenido me veo precisado á rectificar. Al hacerlo hoy, cumplo con un deber de conciencia; motivo que debe tomarse en consideracion para calificar mi conducta.

Para dejar á cada cual en el lugar que le corresponde, declaro:

1.º Que la encubierta ofensa que en el primer párrafo de mi citado comunicado se hace á *El Tío Quintín*, queda borrada con la manifestacion que hoy hago del respecto y consideracion que este periódico y sus redactores me merecen.

2.º Que no me consta que D. Honorio Torcida é Isárduy haya soñado con la dulce ilusion de ascender de categoria: antes bien, tengo pruebas de su humilde pero respetable honradez, así como de que nadie puede asegurar que dicho señor haya tenido nunca semejante pretension; quedando, por lo tanto, sin efecto cuanto acerca de este particular decia en mi anterior comunicado con referencia al señor Torcida é Isárduy, cuyos escritos, lejos de inspirarme, como dije, el mas absoluto desprecio, me merecen la consideracion mas alta; y

3.º Que retiro cuantas palabras de mi anterior comunicado encierran ó puedan encerrar ofensas hácia personas que, aunque jóvenes, son ya conocidas por su intachable conducta y liberalismo.

Sirva esta declaracion, que hago con el mayor gusto, de justa vindicacion á los Sres. D. Honorio Torcida, D. Ricardo Olarán y D. Antonio Plasencia y de descargo á mi conciencia que reclama estas esplicaciones.

Rogándole se sirva insertar en su apreciable diario estas líneas, queda suyo atento S. S. Q. B. S. M.—*Miguel Ruano de los Gallardos*.—Santander 30 de noviembre de 1868.

GALETILLAS.

A firmar.—Se suplica á todos los ciudadanos, de 20 á 25 años de edad, que concurran desde las 6 á las 10 de la noche, al local de la sociedad democrática, calle de la Libertad, núm. 8, con objeto de suscribir la esposicion aprobada en la reunion del 28, contra el artículo 1.º de la ley electoral; cuyo documento deberá elevarse inmediatamente al ministerio de la Gobernacion.

Nota autorizada por la Junta Sindical del Colegio de corredores de Santander de las operaciones que han intervenido hoy.

Cádiz á 8 div. 114 beneficio.

El adjunto de turno, Zumelzu.

COTIZACIONES OFICIALES.

MADRID 30.

3 por 100 consolidado, 33-35, 30, 25, 30 y 20.

Id. diferido, 31-45 y 40.

PARÍS 30.

Franceses.—3 por 100, 71-55.

4 1/2, 101-25.

Espanoles.—Exterior, 35.

Ingleses.—Consolidados, 94 á 118.

No hay mejor remedio para el alivio y curacion de las afecciones de pecho que el *Jarabe de hiposfito de cal* de los Sres. *Grimault y Compañia*: hé aquí una nueva prueba en apoyo de esta aseveracion:

•Entre las prescripciones de que he hecho uso desde hace algunos meses en el tratamiento de las afecciones de pecho, y con especialidad de los accesos violentos de asma procedentes de bronquitis crónicas, la única que ha llenado completamente mis deseos es el *Jarabe de hiposfito de cal* de los Sres. *Grimault y Compañia*. Considero el uso de este jarabe como muy eficaz para la curacion de las afecciones pulmonares.

•Doctor Ludovico BERNARD, mayor y cirujano principal del regimiento real de Malta, presidente de la Sociedad médica de fomento de Malta, etc. 6

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Bergantin inglés Ales Scott, de 256 ts., cap. Mr. Bone, de Liverpool con carbon á los señores Piñeiro y Trainor.

Corbeta francesa Jean Víctor, de 416 ts., cap. Mr. Charles, del Havre en lastre.

Vapor Luchana, de 221 ts., cap. D. D. Zaracondegui, de Sevilla y escalas con 300 cueros á los Sres. Perez y García: 30 pipas aceite y 50 cajas higos á D. M. Huidobro: 30 sacos garbanzos y 10 pipas aceite á don A. Lera: 8 id. id. á D. F. Pedrera: 25 id. id. á D. I. Castanedo: 6 id. id. á los Sres. Peña y Roldan: 20 id. id. á D. A. Diestro: 26 cajas azúcar refinado á D. I. Gonzalez: 13 sacos garbanzos y 49 cajas almidon á D. D. G. Gomez: 40 sacos garbanzos á los señores hijos de Pedraja: 16 pipas aceite á D. B. y G. Abarca: 6 id. id. á don R. Cierro: 10 id. id. á D. V. Gutierrez y Casafont: 16 cajas vidrios á los Sres. Huerta y Cabrero, y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Quechemarin Joven Antonino, de 27 ts., cap. D. D. Echevarría, para San Sebastian con azúcar, cacao y otros efectos.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. S. Eguidazu, para Bilbao con cacao, azúcar y otros efectos.

Idem Turia, de 154 ts., cap. D. J. Duque, para San Sebastian con 100 sacos cacao y carga de Liverpool.

D. Joaquin de Castanedo, Alcalde 1.º de esta ciudad.

Hago saber: Que por decreto de 24 del corriente mes, dictado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Gobierno Provisional, las elecciones de Ayuntamientos que habian de comenzar en 1.º de diciembre próximo principián el dia 18 del propio mes.

La estremada precipitacion con que ha sido necesario proceder á la formacion de padrones electorales y á la estension de las cédulas de vecindad que se remitieron á su tiempo á los Alcaldes de cuartel ha de haber ocasionado errores inevitables en los nombres y apellidos de los electores.

El nuevo plazo señalado para la eleccion permite rectificar muchas de las equivocaciones padecidas, y en este concepto el elector que haya recibido la cédula, ó que al recogerla del Alcalde del cuartel encuentre equivocado el nombre ó apellido, podrá presentarse en la Secretaría municipal hasta el 10 de diciembre próximo desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde de cada dia, á solicitar la rectificacion que proceda.

Santander 30 de noviembre de 1868, —Joaquin de Castanedo.

SECCION DE ANUNCIOS.



GRAN MEDALLA DE HONOR.



ESPOSICION INTERNACIONAL DE LONDRES.

RELOJES INGLESES



CONDECORADO CON LA CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III



FABRICADOS POR

JOSEPH SEWILL,

South Castle Street, 61, LIVERPOOL

MAGNÍFICO SURTIDO

DE

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERÍA

DE

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.

ANO XXVII.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las aplicaciones más detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

1,500 á 2,000 dibujos de bordados, labores y adornos.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—12 tapicerías en colores, preciosas, punto Berlin.—100 figurines en negro y 40 ó más sobre acero, iluminados.—400 ó más páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 2 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural. Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16 rs.
Segunda edicion de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural.—Un año, 120 reales.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.
Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.—Un año, 80 reales.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.
Cuarta edicion sobre papel comun sin figurines ni patrones.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el magnífico Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.
Administraciones principales.—Madrid: librería de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, 8.—Cádiz: Administracion de La Moda, calle Ahumada, 5.—Se suscribe en Santander, librería de Fabian Hernandez.

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PASAJES DE 3.ª CLASE

COMBINADOS CON LAS EMPRESAS DE FERRO-CARRILES.

Los señores pasajeros que quieran aprovecharse de esta económica, cómoda y acelerada manera de trasladarse á Puerto-Rico, Habana y Veracruz, embarcándose en Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes, podrán hacerlo por los precios siguientes:

A PUERTO RICO	por pfs.	52
A LA HABANA	por id.	57
A VERACRUZ	por id.	81

Por este precio se le proporciona al pasajero pasaje en los ferro-carriles hasta Cádiz y de allí á su destino en los vapores-correos.

Será de cuenta de los señores pasajeros trasladarse desde su domicilio á la estacion mas próxima del ferro carril.

Para mayor comodidad de los que quieran aprovechar esta ventajosa combinacion, la empresa de los Sres. A. Lopez y Compañía ha nombrado comisionados para espendir billetes de pasaje en los puntos siguientes:

Torrelavega.	D. Jacinto G. Tánago.	Reinosa.	Sres. Rios y compañía.
Cabezón de la Sal.	Francisco Isidoro del Rivero.	Villacarriedo.	D. Dionisio Velez.
San Vicente de la Barquera.	Genaro G. Cordero.	La Cavada.	José M. Donesteve.
Potes.	Pedro Herrero.	Limpia.	Felipe Lombera.
Llanes.	Juan Posada.	Valle de Soba.	Francisco Gutierrez Ruiz.
Rivadesella.	Pedro del Valle.	Ramales.	Juan Ramon de la Gándara.
Cangas de Onís.	Isidoro Ballina.	Castro-Urdiales.	Juan José Novo.

Los pasajes de primera y segunda clase solo se espendirán en Santander por los Sres. Perez y Garcia, quienes asimismo los dan de tercera clase por ferro-carril y por mar en vapores.

Tambien se dan pasajes pagaderos en Puerto Rico, Habana y Veracruz á precios y condiciones especiales.

TIENDA DEL RECREO.

Se acaba de recibir gran surtido de Peleteria.

- Manguitos carteras.
- Boás moscovia pelo largo.
- Victorias para niñas.
- Manguitos Petit.
- Astracan rizo grueso.
- Id. Lince castaños lustrados.
- Sofocantes, boás lustradas y cisne.
- Pieles sueltas de colores.
- Cintería gro, raso doble, Alcolea, Béjar y Santander, y otros varios efectos.

Se vende una mesa de billar. Darán razon en el café de la Buena Fé, calle de la Blanca. 10-10

Gabinete fotografico DE GONZALEZ,

San Francisco, núm. 23, piso cuarto.
Alta novedad en tarjetas americanas.
Id. alemanas color natural.
Id. francesas, 24 rs. 6 tarjetas.
Horas de trabajo de 8 1/2 á 3. 20-2

En la tienda de modista de la señora viuda de Ceballos se acaba de recibir

Verdadera agua de Mayo para hacer nacer y crecer el pelo. 2

Convocatoria.

La Junta de Gobierno y administracion del Banco de Santander, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de sus estatutos, convoca á la general ordinaria de accionistas para el dia 15 de enero del año próximo, á las cinco de la tarde.

Segun lo dispuesto por el art. 20 del reglamento de este Banco, los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos en esta secretaría con ocho dias de anticipacion para suministrarles la credencial de asistencia á la Junta general.

Santander 30 de Noviembre de 1868 — El Secretario, Francisco A. de Alvear. 3-1

Para Gijon, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto del 4 al 6 del corriente el acreditado vapor español

CANTABRIA,

su capitán D. Mauricio Lopez. Admite carga y pasajeros. Le despachan los Sres. Huerta y Cabrero, calle de Atarazanas, núm. 4, almacén. 1

Para la Habana.

Saldrá del 15 al 20 de diciembre la fragata

DOÑA FLORA DE POMBO, al mando de su acreditado capitán D. Blas Gorordo.

Admite abarrotes á flete y pasajeros, para los cuales tiene espaciosas y elegantes cámaras, dándoles el esmerado trato como lo tiene acreditado en sus anteriores viajes. La despacha su armador D. Juan Pombo. 9

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA. á cargo de D. Salvador Atienza, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.